



PS/6011

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-41-0000146

Montevideo, 11 MAR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del Brigadier General (Av.) Leonardo Blengini, para participar de la "XXV Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)" y de la "Vigésimo Tercera edición de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE)", desde el 7 hasta el 11 de abril de 2024;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en las citadas actividades, cuyos objetivos son el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de aviación civil;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Brigadier General (Av.) Leonardo Blengini, para participar de la "XXV Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)" y de la "Vigésimo Tercera edición de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE)", desde el 7 hasta el 11 de abril de 2024.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**